

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**233** *Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2019.*

Por Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría (BOE del 15), se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de diciembre de 2019.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 11 de noviembre de 2019 (BOE del 15)

Puesto adjudicado						Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Código Puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o Escala	Situación Administr.
	<b>Secretaría de Estado de la Seguridad Social</b> <i>Gerencia de Informática de la Seguridad Social</i>					Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Gerencia de Informática de la Seguridad Social.						
1	Gerente Adjunto.	1600185	29	26.167,75	Madrid.	Madrid.	29	Pastor Bermúdez, Andrés.	***6845*** A1630	A1	A1630	Activo.
2	Director/a de Centro Desarrollo.	787470	29	26.167,75	Madrid.	Madrid.	29	Rincón Mirón, Jorge Antonio.	***2583*** A1166	A1	A1166	Activo.
3	Director/a de Centro Desarrollo.	1140604	29	26.167,75	Madrid.	Madrid.	29	Rodríguez Temiño, María Rocío.	***3715*** A1166	A1	A1166	Activo.
4	Director/a de Centro Desarrollo.	3890610	29	26.167,75	Madrid.	Madrid.	29	Triguero Garrido, Mario Antonio.	***2225*** A1630	A1	A1630	Activo.
5	Director/a de Centro Informático.	2218567	29	22.105,30	Madrid.	Madrid.	29	Rodríguez Yunta, Santiago.	***7577*** A1630	A1	A1630	Activo.
6	Director/a de Centro Informático.	2495696	29	22.105,30	Madrid.	Madrid.	29	Merinero Palomares, Raúl.	***2450*** A1630	A1	A1630	Activo.
7	Director/a de Centro Informático.	2687691	29	22.105,30	Madrid.	Madrid.	29	Gutiérrez Calle, Juan Carlos.	***9800*** A1630	A1	A1630	Activo.